



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2022-00517-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Obedézcase y cúmplase lo decidido por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial – Sala Civil, mediante el cual se confirmó el proveído calendado febrero 24 de 2023, proferido por este despacho judicial, y con el cual se rechazó la presente demanda.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Iván Mesa Macías', is written over a printed name and title.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 133 del 26-sep-2023

(2)

Gss



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2022-00517-00**

Incorpórense al expediente las comunicaciones allegadas por la Unidad Administrativa de Catastro Distrital, las cuales se ponen en conocimiento para los fines pertinentes. En todo caso, el extremo demandante, deberá estarse a lo dispuesto en auto de esta misma fecha.

Notifíquese,

A scanned mechanical signature of Sergio Iván Mesa Macías, consisting of a large, stylized 'S' followed by several loops and a horizontal line.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 133 del 26-sep-2023

(2)

Gss